



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No.: 817/2016

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a su solicitud de información sobre el disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación, del 12 de octubre de 2016, en virtud de la resolución 32/20 del Consejo de Derechos Humanos.

En este sentido, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien trasladar los siguientes comentarios:

Sobre las medidas concretas que el gobierno ha adoptado para garantizar el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas.

La infancia y la adolescencia han sido considerados grupos poblacionales altamente priorizados en la política social del Estado y el Gobierno cubanos. La política del Estado se ha dirigido a crear todas las condiciones necesarias para la promoción y protección del derecho a la educación. Como parte de ello se ha ofrecido la oportunidad a todos los niños y niñas cubanas de ejercer en pie de igualdad este valioso derecho.

En Cuba está garantizada la educación para todos, sin distinción de edad, sexo, género, origen o condición social.

***Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra***

El ejercicio del derecho a la educación en Cuba tiene un carácter gratuito y universal. El acceso igualitario a la educación se ha convertido en un efectivo mecanismo de inclusión femenina, al no establecerse distinción en el disfrute de este derecho humano entre los niños y las niñas.

El disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación está reflejado en la normativa jurídica nacional, desde su consagración en la Constitución de la República, hasta su reflejo en otras normas jurídicas como el Código de Familia (1975), el Código de la Niñez y la Juventud (1978), entre otros. Las niñas cubanas tienen garantizado el derecho a la educación, no sólo desde lo legislado jurídicamente, sino a través de una práctica que les garantiza igualdad de oportunidades para acceder tanto a los diferentes centros de enseñanza como a los medios básicos fundamentales y necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ello se asegura con independencia del color de la piel, las creencias religiosas, la orientación sexual, la situación social, el contexto familiar, sus vivencias y experiencias, o la solvencia económica de sus respectivas familias. Asimismo, tanto los niños que habitan en zonas urbanas como los que provienen de áreas rurales tienen acceso a una educación de calidad, hecho que ha servido para erradicar el analfabetismo en el país.

Por otra parte, el gobierno cubano ha implementado un sistema de enseñanza e infraestructura diferenciada en función de las necesidades específicas de las diferentes edades que integran la fase de la niñez. Por ejemplo, los niños de 0 a 6 años pueden asistir a los círculos infantiles, grados preescolares o integrarse al Programa Educa a tu hijo, en los cuales, se realizan actividades para desarrollar el lenguaje, juegos, y se les brinda conocimientos y premisas de comportamiento social básicas para el ingreso a la escuela.

Uno de los programas que ha sido ampliamente reconocido en la región es el denominado Educa a Tu Hijo. Este programa se enmarca dentro de un foco comunitario e intersectorial, y se destina a las familias que viven en zonas rurales con escasa accesibilidad a instituciones preescolares formales. El objetivo de este programa es capacitar a la familia, y en particular a las madres

desde el embarazo y hasta los 6 años del niño, a fin de que el ambiente del hogar se convierta en el mejor espacio para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños que no asisten a instituciones preescolares.

Hasta el 2013, el país contaba aproximadamente con 1086 círculos infantiles a los que asistían 138 000 infantes. También se reportaba la asistencia de 480 000 niños al programa Educa a tu hijo, y 618 000 infantes recibían educación preescolar.

La implementación de cada uno de estos programas de atención a los infantes en sus primeros seis años de vida, también ha incluido acciones de capacitación para elevar la calidad de la preparación de los ejecutores y promotores, así como la elaboración y actualización de materiales didácticos y de orientación.

Por otra parte, el gobierno cubano también garantiza la continuidad de estudios para los niños y las niñas. En el año 2013, el país contaba con 6966 escuelas de la enseñanza primaria, en las que laboraban 125 000 maestros, quienes atendían alrededor de 733 000 escolares.

Igualmente, la enseñanza especial contaba en 2013 con 439 escuelas que prestaban atención aproximadamente a 30 000 niños con necesidades especiales de 13 tipos diferentes. Estos centros funcionan como escuela de tránsito, pues su objetivo es preparar los niños y las niñas para que aprendan a vivir con sus discapacidades y puedan continuar después estudios en la enseñanza regular y tener éxito en la continuación de su vida escolar.

La enseñanza media también forma parte del proceso de continuidad de estudios de las niñas y los niños entre 12 y 17 años. Se garantiza la continuidad de estudios a partir del Sexto grado de enseñanza a los estudiantes de la educación primaria y en Noveno grado a los estudiantes de secundaria básica.

Otras iniciativas aprobadas por el Estado cubano en aras de garantizar el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas son:

- La creación de espacios de preparación de las familias, como las escuelas de educación familiar, las cuales proporcionan acompañamiento, junto a la institución educativa, para la formación integral de las niñas.
- La participación de las niñas y los niños en proyectos educativos, donde se apropian y profundizan conocimientos, desarrollan habilidades psicosociales, valores y actitudes positivas que contribuyan al bienestar y la convivencia.
- La participación de las niñas y los niños en la elaboración del Reglamento Escolar y en las decisiones de su aplicación.
- La incorporación del enfoque de género en los reglamentos internos de los centros educativos a fin de contribuir a promover prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- El acceso en igualdad de condiciones a los servicios de atención de salud y de orientación psicopedagógica en la institución educativa.
- La divulgación entre los niños de ambos sexos de informaciones relacionadas con la igualdad de género utilizando para ello murales, software educativos, matutinos especiales, programas audiovisuales, turnos de reflexión y debate.

Sobre las medidas del gobierno para eliminar las disparidades de género en la educación para el año 2030, teniendo en cuenta el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El gobierno cubano se esfuerza por alcanzar la igualdad de oportunidades para que todos los niños y niñas disfruten equitativamente de los derechos consagrados en la Constitución de la República y reflejados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La educación para todos es una estrategia trazada por el gobierno cubano en función del disfrute pleno y en condiciones de igualdad de este derecho. Un reconocimiento a los resultados obtenidos por Cuba en materia de promoción de la igualdad en el acceso a la educación, lo constituye la evaluación sobre el país que se incluye en el Informe Regional de Monitoreo de Educación Para Todos en el Mundo (EPT) 2015, donde se destaca el cumplimiento del objetivo trazado de la igualdad de género en la educación

primaria y secundaria, a partir de que se observa un equilibrio sustancial en la matrículas de niños y niñas que ingresan a la enseñanza primaria en el periodo 2000- 2015.¹

En el país existe una política orientada a la defensa de la plena igualdad de la mujer y las niñas en cuanto a ejercicio de derechos y acceso a las oportunidades en los diferentes ámbitos, que cuenta con respaldo gubernamental. Para la promoción de las mismas se utilizan diferentes vías, entre ellas la educativa, el accionar comunitario y los medios de difusión masiva.

El enfoque de género, se incluye en los programas curriculares en las escuelas y en los cursos de superación, capacitación y posgrado. También se incorpora de forma gradual en los libros de texto, en la medida que ello se hace posible, dadas las limitaciones que enfrenta el país para financiar nuevas ediciones de los mismos.

Asimismo, acciones conjuntas emprendidas por el Ministerio de Educación y la Federación de Mujeres Cubanas, han favorecido la investigación y la promoción en las escuelas del enfoque de género. Ellas incluyen el diseño de una educación no-sexista que tenga impacto en el tipo de relaciones que se fomentan en el entorno escolar, en programa de actividades y otros entornos de socialización y conformación de la subjetividad de los y las estudiantes.

Todo ello se dirige a garantizar realmente la plena igualdad de todos los niños y niñas y a la eliminación de prejuicios, tabúes y estereotipos heredados de la sociedad anterior.

Uno de los programas aplicados en el país es el Programa de Educación de la Sexualidad con enfoque de género y de derechos coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas y en el cual participan los ministerios de Salud Pública y Educación junto a otros organismos e instituciones. Este programa

¹ Al respecto, señalamos que en 2016 existe una paridad en la matrícula demostrada en la distribución entre varones y hembras. La matrícula escolar se ha comportado en la Educación Primaria: varones 93% y féminas 94%, para un índice de equidad de género en la Enseñanza Primaria de 1,01. La Educación Secundaria: varones 88% y féminas 91%, para un índice de equidad de género de 1,04.

promueve la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos como eje principal en los proyectos educativos institucionales y ha contribuido a desarrollar las formas en que se aborda el tema de género en los centros educativos.

Otras acciones se dirigen a la preparación de directivos, docentes, estudiantes y sus familiares sobre la prevención de la violencia como fenómeno social y como parte de ello se incluyen temas relacionados con la prevención de la violencia de género y sexual.

Asimismo, se promueve el desarrollo de un proceso de perfeccionamiento del currículo de las educaciones y de la formación pedagógica para asegurar, en todos los niveles, la inclusión del enfoque de género, de derechos, y la atención a la salud sexual y reproductiva, y a la educación integral para la sexualidad, entre otros temas que promueven el bienestar y la participación sin discriminación por sexo u otra razón.

También se potencia la ejecución de proyectos de cooperación con agencias internacionales (Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, UNICEF, Save the Children), entre otras, extendiendo las experiencias y resultados alcanzados en cada uno de ellos.

Por otra parte, en Cuba no hay limitaciones para que las niñas ocupen responsabilidades en las organizaciones juveniles y estudiantiles. Los programas televisivos, en particular, los de los canales educativos, promueven una educación con enfoque de género y tratan de combatir los rezagos de discriminación de la mujer.

En resumen, todas las niñas y los niños tienen iguales posibilidades de acceso a la educación, en las mismas escuelas y bajo las mismas condiciones, lo cual contribuye a promover una formación de calidad para todos.

Sobre los retos que el gobierno enfrenta en la implementación de políticas y programas para conseguir el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas,

El diseño y la aplicación del seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias de implementación del sistema educacional cubano, permite una constante retroalimentación de la calidad de los resultados, referidos al desarrollo alcanzado por los niños y las niñas, al nivel de preparación de las familias, así como al grado de participación de los diferentes agentes sociales y de su necesaria interrelación. Todo ello coadyuva al fortalecimiento constante del propio sistema educativo.

A pesar de los esfuerzos realizados por las entidades cubanas, encargadas de velar por el cumplimiento del derecho a la educación, estos se ven directamente afectados por el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba que imposibilita adquirir, en el mercado estadounidense, el equipamiento imprescindible para llevar a cabo el proceso docente educativo. Ello obliga al país a destinar una cantidad superior de recursos para su adquisición en mercados más lejanos.

Por otra parte, aunque se reportan importantes avances en materia de ejercicio en condiciones de igualdad del derecho a la educación por parte de los niños y las niñas, existen aún cuestiones a superar para seguir avanzando en este sentido.

Entre los retos que el país tiene ante sí pueden mencionarse el de continuar elevando la preparación del personal docente en formación y en ejercicio para el adecuado abordaje de las cuestiones vinculadas a la igualdad de género y de derechos en los diversos entornos educativos; la multiplicación de adecuados espacios de debate sobre estos temas y la diversificación de formas para su tratamiento, que garanticen una amplia difusión de los mensajes sobre estas cuestiones para todos los públicos.

Sobre los obstáculos y barreras a las que se enfrentan las niñas, en particular que les limitan el acceso a la educación de manera efectiva.

A partir de la concepción cubana del sistema educacional, que se erige sobre del principio de igualdad refrendado en nuestra Constitución, en nuestro país no identificamos barreras, ni obstáculos que limiten el acceso a la educación de ninguna niña, adolescente o joven.

La Misión Permanente de Cuba tiene a bien indicar que la información proporcionada en esta nota puede publicarse en el Sitio Web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 24 de noviembre de 2016.